



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABO. 2005

RES. H. N° 877-05

EXPTE. N° 4.384/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Laura Daniela Ferrera L.U. N° 703.403 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 883-03 se aprueba tema de tesis y se designa al Prof. Eduardo Raspi, Director de Tesis;

Que por Res. H. N° 509-05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

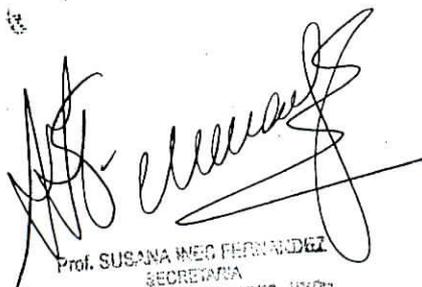
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 01 de setiembre de 2.005 a horas 09,30:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANÁ DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 509-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 01 de setiembre de 2.005, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LA CONFLUENCIA DEL PENSAMIENTO CRISTIANO Y MUSULMAN EN LA ESPAÑA BAJOMEDIEVAL: EL MISTICISMO DE RAMON LLULL.", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Laura Daniela FERRERO, L.U. N° 703.403.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA




DCA DE CONTROL CURRICULAR
UNCSA